

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico de Pabellón de Arteaga



Sistemas Operativos I Administración de memoria – Unidad III

INSTITUTO TECNOLÓGICO de Pabellón de Arteaga

Presenta:

Sidney Ricardo García Rodríguez.

Docente: Eduardo Flores Gallegos.

UIII - Administración de memoria.

Memoria

La memoria puede ser definida como circuitos que permiten almacenar y recuperar la información. Este tipo de almacenamiento es manejado por los bits, pero es muy común ver la estructuración byte (8 bits). Este tipo de recurso debe de tener una gestión apropiada ya que este tipo de recurso no es ni infinitamente grande, ni tampoco suele ser infinitamente rápida, además de esto existen las que son de tipo volátil (pierde el contenido tras la falta de energía eléctrica) y no volátil.

Requisitos de la administración de memoria

- Reubicación: Memoria compartida por varios procesos, por lo que los procesos son cargados y descargados en la memoria.
- **Protección:** Proteger al sistema operativo y a los procesos de posibles accesos a sus espacios de direcciones.
- **Compartición:** Puede resultar de mucha ayuda que los procesos puedan compartir memoria.
- Organización Lógica: La memoria principal y secundaria cuentan con una organización física similar. Debe existir correspondencia entre el sistema operativo y el hardware ya que los datos se tratan de acuerdo a la estructura lógica que tengan.
- Organización Física: Organización del flujo de información entre la memoria principal y la memoria secundaria.

Bibliografía

- Universidade da Coruña, «Sistemas Operativos Memoria,» [En línea]. Available:http://www.dc.fi.udc.es/~so-grado/SO-Memoria.pdf.
- [Universidad de Granma, «Administracion de la Memoria,» [En línea]. Available:
- 2 http://www.udg.co.cu/cmap/sistemas_operativos/administracion_memoria/administracion_
-] memoria/administracion_memoria.html.